

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
N° 039-2025-UNTELS -VRI**

Villa El Salvador, 31 de julio de 2025

VISTO:

La **Carta N° 030-2025-JJVO**, de fecha 25 de julio de 2025, presentada por el **Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osore**s, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía de las universidades públicas para autorregular aspectos relacionados con su organización y funcionamiento, incluyendo la gestión del personal docente y administrativo;

Que, mediante Resolución N° 0002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres como Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en el art. 50° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: "*El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación*"; y el art. 65.2.1 señala que es atribución del Vicerrector de Investigación: "*Dirigir y ejecutar la política general de investigación de la universidad*";

Asimismo, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 057-2023-UNTELS-CU-R, de fecha 31 de julio de 2023, se autorizó al Vicerrector de Investigación la emisión de actos resolutivos en el marco de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 119-2024-UNTELS-CU, de fecha 28 de junio de 2024, el Consejo Universitario dispone el cumplimiento de la resolución precitada, precisando la emisión de actos resolutivos que comprenden asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la RCU N° 119-2024-UNTELS-CU, en el uso de sus atribuciones referido en el literal n) "*Encargaturas de direcciones*";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0026-2024-UNTELS-CU, de fecha 07 de enero de 2024, en su artículo segundo se resuelve aprobar la designación de los directores del Vicerrectorado de Investigación de la UNTELS;

Que, con fecha 21 y 22 de julio de 2025, se llevó a cabo las Elecciones de Directores de los Departamentos Académicos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, con fecha 24 de julio de 2025, mediante Resolución de Decanato, se realizó la proclamación de los directores electos, estableciéndose como ganador de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental al Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores;

Que, mediante Carta N° 030-2025-JJVO, de fecha 25 de julio de 2025, el Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores, presenta su renuncia al cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, la misma que se encuentra acorde a lo establecido en la Directiva N°03-2021-UNTELS-CO-P-DGA-URH, "Directiva que regula el procedimiento para la entrega y recepción de cargo de los servidores



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAJ 20502246032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2025 11:53:13-0500

.../// Ref. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 039-2025-UNTELS -VRI

de la UNTELS”, argumentando su decisión en amparo de su designación como Director del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental;

Que, en amparo a la citada directiva se encuentra contemplado dentro de los casos para la entrega y recepción de cargo, en su numeral 4.7 que: *“b) Por acción de desplazamiento que regule la normatividad interna de la UNTELS y que implique asumir nuevas obligaciones de trabajo: designación, rotación, encargo por más de treinta (30) días calendarios.”*;

Que, estando en uso de las atribuciones otorgadas al Vicerrector de Investigación, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad universitaria conferidas por las disposiciones citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores al cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación, en el marco del procedimiento de desplazamiento interno regulado por la Directiva N° 03-2021-UNTELS-CO-P-DGA-URH.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica a la Dra. Elizabeth Emperatriz Garcia Salirrosas, quien asumirá las responsabilidades inherentes al cargo hasta la designación del director titular o por el periodo que se requiera para asegurar la continuidad operativa de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a Rectorado, Secretaría General, Dirección de Incubadora de Empresas, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osores y Dra. Elizabeth Emperatriz Garcia Salirrosas .

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2025 11:53:13-0500

Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO
Vicerrector de Investigación
UNTELS